


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (ANUALIDAD)				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6		Proceso: Gestión Integrada del Portafolio de Planes, Programas y Proyectos				Código: P-E-GIP-10	
Vigencia: 29/05/2024							
1. OBJETIVO(S)		Programar las necesidades presupuestales de funcionamiento e inversión de la siguiente vigencia, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, con el fin de lograr los objetivos y las metas planteadas.					
2. ALCANCE		El procedimiento inicia con la definición de los lineamientos para la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia, de acuerdo con los parámetros, directrices e instrucciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y termina con el envío del anteproyecto de presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP					
3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN		<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite la Circular de programación presupuestal junto con los respectivos anexos para elaboración del anteproyecto de presupuesto, e informa los techos presupuestales indicativos para los gastos de funcionamiento e inversión</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación consolida, analiza y elabora en conjunto con la Secretaría General el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión de cada vigencia, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental – FONAM.</p> <p>La Secretaría General remite a la OAP los formularios y las necesidades de recursos de funcionamiento, desagregados en gastos de personal y gastos generales debidamente justificados en sus diferentes rubros, se realizan mesas de trabajo en conjunto con la Subdirección administrativa y financiera con el fin de revisar y verificar la información antes del registro</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación registra en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, a nivel de rubro presupuestal, los gastos de funcionamiento y la cuota inversión del Ministerio y del FONAM.</p> <p>La Subdirección Administrativa y Financiera remite los documentos del Anteproyecto de Presupuesto a través del SITPRES (sistema de correspondencia) al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<p>Ley 1473 de 2011. Ley 489 de 1998 Ley 152 de 1994, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 2015 Decreto 412 del 2018 Decreto 1076 del 2015 Decreto 3570 del 2011 Decreto 1082 del 2015 Decreto 111 de 1996 Decreto 568 de 1996 Decreto 2260 de 1996 Decreto 4730 de 2005 Decreto 1957 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo Vigente</p> <p>*ISO 27001/2013 Norma técnica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información *Ley 1581 de 2021, Ley de Protección de datos Personales *Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Recibir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Circular de programación presupuestal junto con los respectivos anexos para elaborar el anteproyecto de presupuesto	P	Recibir mediante Circular, las instrucciones y orientaciones impartidas por el MHCP, junto con los respectivos anexos, los cuales contienen los criterios y procedimientos a tener en cuenta para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión de la Entidad	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación		Comunicaciones y/o correos electrónicos	
2	Recibir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los techos presupuestales Indicativos para elaborar el anteproyecto de presupuesto	P	Verificar en el Sistema de Información Financiera SIIF- del Ministerio de Hacienda y Crédito público, los techos presupuestales indicativos asignados para los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad, para esta actividad el funcionario de la OAP debe contar con el rol de programador y consolidador en el SIIF - Nación.	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación		Sistema de Información Financiera SIIF- del Ministerio de Hacienda y Crédito público	
3	Citar al comité de Programación presupuestal	P	Citar a Comité de Programación presupuestal, de acuerdo con la Resolución No. 0433 de 2018 "por la cual se conforman los comités de programación presupuestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental - FONAM", para definir los parámetros de elaboración de la propuesta del Anteproyecto de presupuesto.	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		Correo electrónico	
4	Solicitar la información de programación del presupuesto para la elaboración del anteproyecto.	H	Solicitar mediante comunicaciones o correos electrónicos a las dependencias del Ministerio, Institutos de Investigación y a las entidades que hacen parte del Fondo Nacional Ambiental, la información requerida para la elaboración del anteproyecto de presupuesto bajo los parámetros establecidos por el MHCP.	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación	x	Comunicaciones o correos electrónicos	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (ANUALIDAD)			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6		Proceso: Gestión Integrada del Portafolio de Planes, Programas y Proyectos			Vigencia: 29/05/2024	
					Código: P-E-GIP-10	
5	Recibir, analizar y consolidar la información para elaborar el anteproyecto de presupuesto	H	Recibir, analizar y consolidar la información en los formatos establecidos por el MHCP, igualmente preparar el respectivo documento de anteproyecto de presupuesto del Ministerio y del FONAM; el cual incluye las justificaciones correspondientes.	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		Documento - Matriz de Excel
6	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección Administrativa y Financiera	V	Con el fin de garantizar la integridad de la información, una vez recibida la misma, se realizan mesas de trabajo con la Subdirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar la información antes de subir los registros al Sistema	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General- Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera		Lista de asistentes (F-E-SIG-05)
7	Registrar en el SIIF- NACIÓN el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento y cuota de inversión	H	Registrar en el SIIF Nación, a nivel de rubro presupuestal, los gastos de funcionamiento y la cuota inversión del Ministerio y del FONAM y descargar del sistema los respectivos comprobantes.	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación	X	Registro en el SIIF- Nación
8	Remitir el anteproyecto de presupuesto a la Subdirección Administrativa y Financiera	H	Remitir los documentos del anteproyecto de presupuesto a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que este sea enviado a través del SITPRES (sistema de correspondencia) al Ministerio de Hacienda y Crédito Público .	Grupo de Programación y Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		Correo electrónico Formatos del Anteproyecto
9	Enviar el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	H	La Subdirección Administrativa y Financiera remite los documentos del Anteproyecto de Presupuesto a través del SITPRES al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera		Registro de envío del SITPRES
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES						
<p>La programación presupuestal de cada vigencia: consiste en un proceso estratégico de programación de ingresos y de gastos para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación bajo un enfoque sectorial y una perspectiva de corto plazo, es decir, un año que corresponde a la siguiente vigencia. Con ello se busca articular los procesos de planeación y presupuestación para obtener mejores resultados en términos de asignación estratégica o prioritaria de recursos y un uso eficiente de los mismos.</p> <p>El Presupuesto General de la Nación PGN: es una herramienta de planificación que refleja la política socioeconómica del Gobierno Nacional y permite implementar la misma al canalizar los recursos a los diferentes planes o programas, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. El presupuesto resume la proyección de ingresos y gastos del Gobierno Nacional en un determinado año, que le permita alcanzar sus objetivos. En este sentido, está compuesto por un presupuesto de rentas, que refleja los ingresos previstos para financiar el gasto, un presupuesto de gastos, relacionado con las erogaciones y unas disposiciones generales, donde se introducen algunas normas tendientes a la correcta ejecución del presupuesto.</p> <p>Presupuesto de Gastos de Funcionamiento: Corresponde a los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Dentro del presupuesto de funcionamiento se incluyen las apropiaciones correspondientes a los gastos de personal, generales y transferencias de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>Presupuesto de Gastos de Inversión: Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental consiste en que su asignación permita acrecentar la</p> <p>SIIF Nación: Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda</p> <p>capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física económica y social.</p> <p>SITPRES : Sistema de Trámites Presupuestales del Ministerio de Hacienda</p>						